

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

474 *BARCELONA*

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 885/2010-A.

Fecha del auto de declaración: 29-11-2010.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Emiliano Caballero Bravo, con domicilio en calle Transversal, número 224, 1.º 2.ª, de Terrassa, y con CIF número 38535561G.

Administradores concursales: Doña Laura Pedreño Vargas, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, Barcelona (08014), la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100093607-1